

I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

RECTOR

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2009 por la que se delegan en el Gerente de la Universidad las competencias para la firma del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Alcalá de Henares, la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de La Rioja para el desarrollo de un Proyecto en la Convocatoria 1/2009, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, para la concesión de ayudas para la realización de proyectos y acciones de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

En virtud de las atribuciones que el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, confiere al Rector de la Universidad, así como de las competencias que le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados mediante Decreto 160/2003, de 22 de julio, y considerando circunstancias de índole técnica, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto delegar en el Gerente de la Universidad las competencias para la firma del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Alcalá de Henares, la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de La Rioja para el desarrollo de un Proyecto en la Convocatoria 1/2009, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, para la concesión de ayudas para la realización de proyectos y acciones de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Ciudad Real, 31 de marzo de 2009

EL RECTOR,

Ernesto Martínez Ataz

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2009 por la que se delegan en el Gerente de la Universidad las competencias necesarias para solicitar ayudas y subvenciones, así como la firma de cuantos convenios fuesen necesarios y la gestión de todos aquellos trámites y firma de todos los actos y documentos que conlleve la concesión de las mismas, convocadas o que se convoquen para la realización de proyectos y acciones de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-11.

Mediante Resolución de fecha 31 de marzo de 2009 se acordó delegar en el Gerente de la Universidad las competencias para la firma del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Alcalá de Henares, la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de La Rioja para el desarrollo de un proyecto en la Convocatoria 1/2009 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, para la concesión de ayudas para la realización de proyectos y acciones de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.